

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "GÁNATE UNA MOTO YAMAHA R3 CON MONSTER ENERGY"

CORPORACION LINDLEY S.A. – en adelante ACL, realizarán una promoción comercial a través de Supermercados Peruanos S.A. – PlazaVea identificados con publicidad de la promoción en adelante "los establecimientos autorizados" (ver ANEXO 1).

Datos de la Promoción

Solo participan las latas de Monster de 473ml "Producto en promoción" y solo pueden adquirirse en "los establecimientos autorizados".

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "GÁNATE UNA MOTO YAMAHA R3 CON MONSTER ENERGY".

2. Premios

Premios	Cantidades	Precio Unitario S/
Moto Yamaha YZF R3 2021 motor 321cc color azul	01	26,282.00
Gorra Monster Energy VR46	10	140.00
Polo Monster Energy VR46	10	111.00

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 15 de abril al 15 de mayo de 2021.

4. Ámbito Geográfico

Promoción es válida a Nivel Nacional, solo en los lugares donde se encuentran los establecimientos autorizados, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo 1.

5. Modalidad

Sorteo Virtual

6. Fecha de sorteo.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
Sorteo Virtual	Vía zoom	17.05.2021	11.00 am	12.00 m	Notario Público de Lima

15.04.2021

7. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 18 años, que realicen la compra de 02 latas de Monster de 473 ml, Regular y/o Ultra, en cualquiera de los establecimientos autorizados de PlazaVea, ingresa tu boleta de compra a la web www.monsterenergy.com [monsterenergy.com] y estarás participando del sorteo por una moto Yamaha YZF R3 2021 o un polo Monster Energy VR46 o una gorra Monster Energy VR46.

Los datos que se consignara en la página [www. Monsterenergy.com](http://www.Monsterenergy.com) serán los siguientes:

- Nombre
- Apellido
- Documento identidad
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número boleta
- Foto boleta

8. Entrega de premios

Para hacer efectivo los premios, la empresa operadora que efectuara la entrega de los premios se contactaran con los ganadores de acuerdo a los datos consignados en sus registros. Se coordinara la fecha y horario para efectuar la entrega. Al momento de efectuar la entrega del premio el ganador deberá entregar una copia del DNI y deberá de firmar una constancia de Recepcion de premio.

Asimismo, indicamos que los premios serán entregados solo en las ciudades participantes.

Por otro lado, cabe indicar que el premio Ilusión de la Moto tomará unas semanas por el trámite de transferencia ante la Sunarp.

9. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere

obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo, se aclara que MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L no es el organizador oficial de la promoción GÁNATE UNA MOTO YAMAHA R3 CON MONSTER ENERGY. El uso de fotos y elementos de marca de Monster Energy es autorizado por MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L, solo con fines para esta promoción. Los Premios y su disfrute no pretenden sugerir, ni implicar a MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L con la promoción GÁNATE UNA MOTO YAMAHA R3 CON MONSTER ENERGY.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADOR y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

10. Condiciones

- Valido para personas mayores de 18 años
- Si es extranjero debe ser residente en el país y tener pasaporte o permiso vigente.
- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de las bases y Condiciones aquí expuestos.
- Para adquirir los productos solo debe cumplirse con la mecánica señalada en un solo ticket de compra.
- Los premios no son reembolsables

11. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, así como personas vinculadas a las empresas Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A y/o Wirken y/o SPSA, ni empresas afines.

12. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

**ANEXO 1
ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES: PLAZAVEA**

Ciudad	Dirección	Distrito
AREQUIPA	AV LA MARINA 300	AREQUIPA
AREQUIPA	AV EJERCITO 1009 CAYMA	ATE
BARRANCA	JR ZAVALA BARRANCA	BARRANCA
CAJAMARCA	AV VIA EVITAMIENTO NORTE Y PROLONGACION AYACUCHO SN	CAJAMARCA
CHICLAYO	CALLE ANDRES AVELINO CACERES N° 222 INT06 REAL PLAZA	CHICLAYO
CHIMBOTE	JR FRANCISCO BOLIGNESI C JR TUMBES SN - CHIMBOTE	CHIMBOTE
CHIMBOTE	PANAMERICANA NORTE KM 474	CHIMBOTE
CHINCHA	OSCAR R BENAVIDES SN CHINCHA	CHINCHA
CUSCO	AV DE LA CULTURA SN CUSCO	WANCHAQ
HUANCAYO	CALLE REAL MZL LT13 URB SAN ANTONIO DE PADUA	HUANCAYO
HUANCAYO	AV FERROCARRIL NRO 1021 - 1057 CC REAL PLAZA HUANCAYO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
HUANUCO	JIRÓN INDEPENDENCIA, REAL PLAZA HUÁNUCO 10001	HUANUCO
HUARAL	URB EL ROSARIO MZ F LT2-A	HUARAL
HUAURA	AV 9 DE OCTUBRE 364-374 HUACHO	HUACHO
ICA	AV AYABACA N° 1180 - ICA	ICA
ILO	AV. LA COSTANERA 12, ILO	ILO
JAEN	AV. MESONES MURO, JAEN	JAEN
JULIACA	ESQUINA SAN MARTIN CON TUMBES SN	JULIACA
LIMA	AV CIRCUNVALACION 2769 CC LOS RECAUDADORES	ATE
LIMA	AV NICOLAS AYLLON SECTOR B MZ B LTE4 - ZONA A - BAJA ESQ CON AV LA MAR	ATE
LIMA	CARRETERA CTRAL KM6 MZM LT2ALIMA 03LIMA	ATE
LIMA	FUNDO LA ESTRELLA 99B SANTA CLARA - ATE	ATE
LIMA	Av. Nicolás Ayllón 4770	ATE
LIMA	AV REPUBLICA DE PANAMA 515 - BARRANCO	BARRANCO
LIMA	AV JOSE ANTONIO SUCRE SN URB GENERAL CLEMENT	BARRANCO
LIMA	CALLE JUAN PABLO FERNANDINI754 BRENIA A ESPALDAS DEL HOSPITAL DEL NINIO	BREÑA
LIMA	AV INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 1383 - LIMA	CERCADO DE LIMA
LIMA	AV ALFONSO UGARTE ESQ CURUGUAY SN - CERCADO DE LIMA	CERCADO DE LIMA
LIMA	AV GUARDIA CIVIL N°927 URB LA CAMPINIA	CHORRILLOS
LIMA	AV ALAMEDA SUR CRUCE AV SAN MARCOS (FRENTE AL GRIFO REPSOL)	CHORRILLOS

LIMA	AV LIMA SUR 930 - 970 LURIGANCHO - CHOSICA	CHOSICA
LIMA	AV TUPAC AMARU 3860 ALT KM 145 - COMAS	COMAS
LIMA	AV JOSE CARLOS MARIATEGUI SN ESQ AV LAS MAGNOLIAS SUB LOTE-SECC1 EL AGUSTINO	EL AGUSTINO
LIMA	AV CARLOS IZAGUIRRE 284 URB INDUSTRIAL - PANAMERICANA NORTE - INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA
LIMA	AV FELIPE SANTIAGO SALAVERRY SN INTERSECCION CON LA AV PUNTA DEL ESTE - JESUS MARIA	JESUS MARIA
LIMA	AV BRASIL 1599 CRUCE CON BOLIVAR - JESUS MARIA	JESUS MARIA
LIMA	AV RAUL FERRERO 1205 URB REMANSO II ETAPA LA MOLINA	LA MOLINA
LIMA	AV LA MOLINA 1080 - LA MOLINA	LA MOLINA
LIMA	URB SAN PABLO SN MZ A301 ALTURA DE CUADRA 24 AV MEXICO	LA VICTORIA
LIMA	AV AREQUIPA 2250	LINCE
LIMA	AV ANTUNEZ DE MAYOLO CDRA 9	LOS OLIVOS
LIMA	AV UNIVERSITARIA SN CDRA 13 - LOS OLIVOS	LOS OLIVOS
LIMA	URBSAN VICENTE SNCALLE ANTIGUA PANAMERICANA SUR PARCELA B-43 -ALT LURIN	LURIN
LIMA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 25 LURIN	LURIN
LIMA	CALLE SAN LORENZO MZ A LT01B URB LAS VEGAS PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA
LIMA	JR MARANION 601-683 RIMAC	RIMAC
LIMA	AV ALCAZAR 620 CRUCE CON AV LAS CALEZAS 180 - RIMAC	RIMAC
LIMA	AV ANGAMOS ESTE 2337 - SAN BORJA	SAN BORJA
LIMA	JR MORELLI NO 164 SAN BORJA	SAN BORJA
LIMA	AVCAMINO REAL # 1335 -SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
LIMA	AV PASEO DE LA REPUBLICA # 3440 - SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
LIMA	URBA QUINTA SAN FERNANDO SN UNIDAD 44	SAN JUAN DE LURIGANCHO
LIMA	AV ALFREDO MENDIOLA KM 215 FUNDO SANTA LUZMILA SMP	SAN MARTIN DE PORRES
LIMA	AVTOMAS MARSANO 5000	SURCO
LIMA	AV BENAVIDES CDRA 51 SN	SURCO
LIMA	AV JAVIER PRADO ESTE 4200 - SURCO	SURCO
LIMA	AV JACARANDA 890 - SURCO	SURCO
LIMA	MZ B2 LT 10 URB LOS ROSALES SURCO (CDRA 1 DE AV AYACUCHO)	SURCO
LIMA	AVAVIACION 5150 TDA B - SURCO	SURCO
LIMA	AV LIMA CRUCE CON AV PACHACUTEC SN	VILLA EL SALVADOR
LIMA	URB PARQUE INDUSTRIAL DEL CONO SUR MZ K3 LOTE 01 PARCELA 2	VILLA EL SALVADOR
LIMA	PJ CESAR VALLEJO SN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
MOQUEGUA	LT13 SUB-LT 1 MARISCAL NIETO CCMOQUEGUA	MOQUEGUA

PISCO	AV FERMIN TANGUIS CON ESQUINA AV LAS AMERICAS SN-PISCO	PISCO
PIURA	AV ALMIRANTE MIGUEL GRAU N° 514 PAITA PIURA	PAITA
PIURA	AV GRAU 555	PIURA
PIURA	SUB - LOTE NROS 234-239 "A" ZONA INDUSTRIAL DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	PIURA
PIURA	CALLE LA MAR 154 - SULLANA	SULLANA
PROV CONST DEL CALLAO	AV SAENZ PENIA 1250 BELLAVISTA - CALLAO	BELLAVISTA
PROV CONST DEL CALLAO	AV OSCAR R BENAVIDES 4929 (EX AV COLONIAL) - BELLAVISTA CALLAO A 5 CUADRAS DEL CRUCE DE AV FAUCETT Y AV COLONIAL	BELLAVISTA
PROV CONST DEL CALLAO	AV NESTOR GAMBETA CRUCE C PEDRO BELTRAN SN VENTANILLA CALLAO	VENTANILLA
PUCALLPA	1642 AVENIDA CENTENARIO PUCALLPA UCAYALI PERU	PUCALLPA
PUNO	JR LOS INCAS SN ESTACION FERROVIARIA	PUNO
TACNA	PARCELA 9 SN SECTOR PAGO SILPAY	TACNA
TALARA	AV IGNACIO MERINO (CC TALARA)	TALARA
TALARA	MARISCAL CASTILLA SN PARQUE 78	TALARA
TARAPOTO	AV SALAVERRY 888	TARAPOTO
TRUJILLO	AV PROLONGACION UNION # 2218 - CRUCE CON AV PESQUEDA - TRUJILLO	TRUJILLO
TRUJILLO	AV TEODORO VALCARCEL 266 - 268	TRUJILLO
TRUJILLO	FUNDO LAS CASUARINAS SUB LOTE PREDIO A LOTE 5 TRUJILLO (CC REAL PLAZA)	TRUJILLO
TRUJILLO	AV ESPANIA N° 780 ESQUINA CALLE ZEPITA CON GAMARRA	TRUJILLO